

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de Farmacéutico/a de Atención Primaria, establecida en la Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 7 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se anuncia la publicación de dichas listas.*

La Resolución de 7 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 156, de 14 de agosto), por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se anuncia la publicación de dichas listas, fue corregida mediante la Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 20 de septiembre), recogiendo en su Anexo II la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de Farmacéutico/a de Atención Primaria. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Farmacéutico/a de Atención Primaria establecido en el Anexo II de la Resolución de 16 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 20 de septiembre), con motivo de la sustitución de don Juan Carlos Domínguez Camacho, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocal Titular.

00172806

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida.

Sevilla, 22 de mayo de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

**ANEXO I****COMISIONES DE VALORACIÓN****FARMACÉUTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA**

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	OTERO FERNÁNDEZ	PRESIDENTE/A	ARTURO ENRIQUE	DOMNÍNGUEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO/A	NICOLASA	IZQUIERDO EXPÓSITO	SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA
VOCAL	MARÍA DOLORES	PÉREZ PACHECO	VOCAL	CAROLINA	PAYÁ GINER
VOCAL	MANUELA	MÁRQUEZ FERRANDO	VOCAL	JOSÉ MARÍA	SALMERÓN ZAMORA
VOCAL	CARMEN	SABORIDO CANSINO	VOCAL	JUAN	RODRÍGUEZ CASTILLA